

- FERNANDO PLIEGO ALFARO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .  
- MANUEL ACOSTA ECHEVERRÍA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

- ALBERTO MARCOS VALLAURE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: GEODINÁMICA INTERNA  
Plaza Número: 84/028

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
Área de conocimiento: HISTORIA DE LA CIENCIA  
Plaza Número: 86/030

#### 1.- COMISION TITULAR

##### PRESIDENTE :

- FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

##### SECRETARIO :

- MIGUEL ANTONIO OROZCO FERNÁNDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

##### VOCAL :

- JOSE RAMON MARTINEZ CATALAN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .  
- RAMON CAPOTE DEL VILLAR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
- ENRIQUE MARTINEZ GARCIA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .

#### 2.- COMISION SUPLENTE

##### PRESIDENTE :

- VICTOR GARCIA DUEÑAS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

##### SECRETARIO :

- JOSE MARIA TUBIA MARTINEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

##### VOCAL :

- JORDI CARRERAS PLANELL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .  
- JULIA ANA M. CUEVAS URIONABARRENECHEA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .

#### 1.- COMISION TITULAR

##### PRESIDENTE :

- GUILLERMO OLAGUE DE ROS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

##### SECRETARIO :

- ROSA BALLESTER AÑON , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MIGUEL HERNÁNDEZ .

##### VOCAL :

- DIEGO MIGUEL GRACIA GUILLEN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .  
- EMILIO BALAGUER PERIGUELL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MIGUEL HERNÁNDEZ .  
- VICTOR NAVARRO BROTONS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

#### 2.- COMISION SUPLENTE

##### PRESIDENTE :

- PEDRO MARSET CAMPOS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA .

##### SECRETARIO :

- JOSEP BERNABEU MESTRE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE .

##### VOCAL :

- JOSE LLUIS BARONA VILAR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .  
- JOSE MANUEL SANCHEZ RON , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .  
- ANTONIO CARRERAS PANCHON , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de mayo de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de Agencias de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Abies Travel, S.L.  
Código identificativo: AN-29728-3.  
Sede social: C/ Casablanca, 5, en Torremolinos (Málaga).

Razón social: Almeritours Aventura y Vacaciones, S.L.  
Código identificativo: AN-04729-2.  
Sede social: C/ Valle Inclán, 10, local 3, en Almería.

Razón social: Puerto Real Incoming, S.L.  
Código identificativo: AN-11730-2.  
Sede Social: C/ Santo Domingo, núm. 52, en Puerto Real (Cádiz).

Razón social: R & G Villadona Viajes, S.L.  
Código identificativo: AN-29731-2.  
Sede social: Urb. Montecristo, bloque 2, bajo 2, en Archidona (Málaga).

Razón social: Almogávares Tours, S.L.  
Código identificativo: AN-14732-2.  
Sede social: C/ Pintor Montserrat, s/n, local, en Córdoba.

Razón social: Tous Evenements Reussis, S.L., bajo la denominación de T.E.R. Travel.  
Código identificativo: AN-41733-2.  
Sede social: C/ Duque de Montemar, núm. 27, bajo B, en Sevilla.

Razón social: Viajes Corinto, S.L.  
Código identificativo: AN-41734-2.  
Sede social: Avda. República Argentina, núm. 43, en Sevilla.

Razón social: Viajes Roymo, S.L.L., bajo la denominación de Agdeviaje.  
Código identificativo: AN-41735-2.  
Sede social: C/ Juglar, núm. 13, en Sevilla.

Razón social: Oceania Travel Consulting, S.L.  
Código identificativo: AN-29737-2.  
Sede social: C/ Strachan, núm. 1-2.º A en Málaga.

Razón social: Viajes Nogalera, S.L.  
Código identificativo: AN-29739-2.  
Sede social: C/ Danza Invisible, núm. 515, local, Urb. La Nogalera, en Torremolinos (Málaga).

Razón social: Global Integral Travel, S.L.  
Código identificativo: AN-29740-3.  
Sede social: C/ Bodegueros, núm. 21, en Málaga.

Razón social: Turi-Granada, S.L.  
Código identificativo: AN-18741-2.  
Sede social: C/ Almona del Campillo, núm. 3-3.<sup>a</sup> planta, en Granada.

Sevilla, 7 de mayo de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

de Agricultura y Pesca con destino a Oficina Comarcal Agraria de los Montes Orientales.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 6 de mayo de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 124/2003, de 6 de mayo, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), de un solar, sito en los números 30 y 31 de la calle Granada de la citada localidad, y del edificio construido en el mismo con destino a Oficina Comarcal Agraria y se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.*

El Ayuntamiento de Iznalloz (Granada) ha ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar, ubicado en la calle Granada, núms. 30 y 31, de dicho municipio, y el edificio construido en el mismo con destino a Oficina Comarcal Agraria.

La Consejería de Agricultura y Pesca considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá disponer de un local adecuado a los servicios que se prestan a los agricultores y ganaderos de la Comarca de los Montes Orientales.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 6 de mayo de 2003,

### D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Iznalloz (Granada) de un solar, con 317,58 m<sup>2</sup> de superficie, y del edificio de dos plantas construido sobre el mismo, que forma parte de las siguientes fincas:

- Solar en la calle Granada, de Iznalloz, con superficie de 206 m<sup>2</sup>. Linda por todos sus vientos con fincas que adquiere don Rafael Ferrón Torres.

- Solar situado en la calle Granada, de Iznalloz, con superficie de 141 m<sup>2</sup>. Linda: Norte y Este, don Rafael Ferrón Torres; Sur, don Rafael Ferrón Torres y don José Valverde; y, Oeste, don José Valverde.

Constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, a favor del Ayuntamiento de dicha localidad, respectivamente, como las fincas núm. 13.226 y núm. 13.228, a los folios 165 y 169 del tomo 994, libro 171.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad, previa formalización de la agrupación y segregación pertinentes, que tramitará el Ayuntamiento donante.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del solar y edificio donados, que se adscriben a la Consejería

*RESOLUCION de 9 de abril de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 2003.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 8 de abril de 2003:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo.  
Pagarés a tres (3) meses: 25.000.000 de euros.  
Pagarés a seis (6) meses: 9.000.000 de euros.  
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 4.000.000 de euros.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo.

Pagarés a tres (3) meses: 99,280.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,670.  
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,500.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo.  
Pagarés a tres (3) meses: 2,486%.  
Pagarés a seis (6) meses: 2,390%.  
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 2,395%.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo.

Pagarés a tres (3) meses: 99,282.  
Pagarés a seis (6) meses: 98,676.  
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.  
Pagarés a doce (12) meses: 97,500.  
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 9 de abril de 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

*RESOLUCION de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 10 de abril de 2003.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto